Prov 700/872
F° 598

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0531/2019
REF. : Vuestra Carta de fecha 30/08/2019, Folio Ingreso Tránsito N° 1416.
MAT. Emite pronunciamiento a medidas de seguridad vial por trabajos en BNUP.

Cerrillos, Septiembre 02 de 2019.

DE : *SRA. RAQUEL SANTANDER MORENO*
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *EMPRESA ELEC SOLUCIONES EN ILUMINACIÓN*

AT. : *SRTA. YASNA ELIZABETH GONZÁLEZ MENDEZ*
GESTIÓN DE PERMISOS

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 30/08/2019, a través del cual solicita aprobación de Proyecto Municipal, correspondiente a la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar para la ejecución de trabajos en un B.N.U.P., consistentes en **Reposición de Luminarias en la Vía Pública Comuna de Cerrillos**, ID 812-32-LR18 a ejecutarse en las vías según listado adjunto.

Cuyos trabajos requieren un plazo para su ejecución desde el día 12 de Octubre del 2019 y término de obra el día 30 de Diciembre del 2019, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

1. Personal del Departamento de Ingenieria dependiente de la Dirección de Tránsito procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando los croquis que contiene la señalización vial y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, señalando que estas cumplen con la normativa vigente.

2. Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud dejando presente que de acuerdo a lo establecido en Ord N° 800/688/2019 de la Dirección de Obras Municipales y pronunciamiento de la Dirección Jurídica en Ord N° 100/292/2019, en el punto N° 9 inciso N° 2, que indica que esta empresa queda exenta de pago o cobro de derechos municipales, por los trabajos presentados.

3. Es dable señalar que deben cumplir con todas las medidas mitigación y de seguridad vial que se utilizaran en el área a intervenir, con la finalidad de proteger a los peatones que transitan por dicho sector.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

: **Nº 700/0531/2019**

4. Cabe hacer presente a ustedes, que dado a que las fechas de inicio de estas obras es estimativo ustedes deberán informar a esta Dirección Municipal la fecha exacta del inicio de la ejecución de las obras a través de la dirección electrónica **rsantander@mcerrillos.cl, inspeccion_transito@mcerrillos.cl** en caso de que la empresa comience los trabajos señalados en el presente documento, antes o posterior a las fechas señaladas en la presente, sin informar a esta Dirección de Tránsito, se verán expuestos a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad…".

5. Informa Además, que esta Dirección de Tránsito de requerir más información referente a los trabajos señalados en el presente Oficio, se les solicitara de forma oportuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/paa

Distribución
Destinatario
Obras Municipales
Depto. Ingeniería (2)
Archivo